

## EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

### FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)

Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo

EJERCICIO FISCAL 2024

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>1.1 Nombre de la Evaluación</b> Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del ejercicio fiscal 2024 del municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación:</b> 29 de octubre de 2025	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación:</b> 08 de diciembre de 2025	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b> L. C. P. Y A. P. Diana Abigail Tagle Olmedo	<b>Unidad administrativa:</b> Contraloría Municipal
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación</b> Contar con una valoración del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) aplicada al Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo del ejercicio fiscal 2024, con base en la información entregada por las unidades responsables de estos, para contribuir a la toma de decisiones.	
<b>1.6. Objetivos específicos de la evaluación</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Reportar los resultados y productos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2024, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos.</li><li>• Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2024, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.</li><li>• Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora del FISM-DF derivados de las evaluaciones externas.</li><li>• Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del FISM-DF.</li><li>• Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del FISM-DF.</li></ul>	
<b>1.6 Metodología utilizada en la evaluación</b> La Evaluación Específica de Desempeño del FISM-DF para el Municipio de Emiliano Zapata se desarrolló conforme a la metodología establecida en el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño, emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Este modelo define la evaluación de desempeño como un ejercicio de valoración integral y sintética del comportamiento de los programas sociales	

durante un ejercicio fiscal, con el propósito de analizar el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas.

La metodología empleada permite examinar el desempeño del Fondo mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, complementado con la revisión y síntesis de la información proporcionada por las Unidades Administrativas responsables de la operación.

Este enfoque asegura una valoración objetiva, consistente y orientada a resultados, que posibilita identificar logros, avances y áreas de mejora en la implementación de los proyectos financiados con recursos del FISM-DF.

## **2.PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

A partir de la información proporcionada por el municipio y de los datos obtenidos en fuentes oficiales, se realizó un análisis relacionado con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), aplicando los Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño correspondiente al ejercicio fiscal 2024 en Emiliano Zapata, Hidalgo. De este análisis se derivan las siguientes conclusiones:

- El análisis del Fondo evidencia, en primer término, que su diseño corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mientras que la responsabilidad de su gestión, operación y comprobación recae directamente en el Municipio de Emiliano Zapata.
- Esta distribución de competencias implica que, aunque los lineamientos y los indicadores se definen a nivel federal, el municipio únicamente reporta los tres indicadores correspondientes al nivel de actividad, que son: Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS, Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS; y Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS.
- Por otra parte, el Fondo mantiene una vinculación clara con los instrumentos de planeación en los tres niveles de gobierno, lo que refuerza su alineación con los objetivos del desarrollo municipal, estatal y nacional.
- En este contexto, se observa que el desempeño de los indicadores federales ha mostrado avances relevantes; sin embargo, uno de los tres indicadores continúa reflejando un cumplimiento del 0%, lo que evidencia la necesidad de fortalecer las estrategias de seguimiento.

### **FODA**

#### **Fortalezas**

- El objetivo del FAISMUN está claramente definido y su operación se regula conforme a la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
- El Fondo cuenta con 22 indicadores (4 de resultados y 18 de gestión), de los cuales el municipio es responsable del reporte de 3 indicadores a nivel de actividad.
- Durante el ejercicio fiscal 2024, se mantuvo una asignación de recursos estable, con una ligera disminución respecto a 2023.

**Oportunidades**

- Mejorar la identificación de la población atendida o beneficiaria de las obras de infraestructura, lo que permitirá optimizar la focalización de los recursos y la efectividad de las acciones.

**Debilidades**

- Aunque dos de los indicadores municipales muestran avances positivos (cumplimientos de 80% y 111%), el indicador de "Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS" no contó con meta programada.
- El municipio carece de evaluaciones previas, lo que limita el seguimiento comparativo de resultados y la implementación de mecanismos de mejora continua.

**Amenazas**

- Factores externos, como desastres naturales o crisis sanitarias, pueden afectar la ejecución de las obras de infraestructura financiadas con recursos del Fondo.

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

Derivado de lo proporcionado por el municipio, y los datos localizados en páginas oficiales se desprenden las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- El análisis del Fondo evidencia, en primer término, que su diseño corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mientras que la responsabilidad de su gestión, operación y comprobación recae directamente en el Municipio de Emiliano Zapata.
- Esta distribución de competencias implica que, aunque los lineamientos y los indicadores se definen a nivel federal, el municipio únicamente reporta los tres indicadores correspondientes al nivel de actividad, que son: Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS, Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS; y Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS.
- Por otra parte, el Fondo mantiene una vinculación clara con los instrumentos de planeación en los tres niveles de gobierno, lo que refuerza su alineación con los objetivos del desarrollo municipal, estatal y nacional.
- En este contexto, se observa que el desempeño de los indicadores federales ha mostrado avances relevantes; sin embargo, uno de los tres indicadores continúa reflejando un cumplimiento del 0%, lo que evidencia la necesidad de fortalecer las estrategias de seguimiento.

**3.1 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

En función de los hallazgos identificados en la evaluación del FISM-DF en el Municipio de Emiliano Zapata, se proponen las siguientes recomendaciones:

1. El análisis del Fondo evidencia, en primer término, que su diseño corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mientras que la responsabilidad de su gestión, operación y comprobación recae directamente en el Municipio de Emiliano Zapata.
2. Esta distribución de competencias implica que, aunque los lineamientos y los indicadores se definen a nivel federal, el municipio únicamente reporta

los tres indicadores correspondientes al nivel de actividad, que son: Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS, Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS; y Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS.

3. Por otra parte, el Fondo mantiene una vinculación clara con los instrumentos de planeación en los tres niveles de gobierno, lo que refuerza su alineación con los objetivos del desarrollo municipal, estatal y nacional.
4. En este contexto, se observa que el desempeño de los indicadores federales ha mostrado avances relevantes; sin embargo, uno de los tres indicadores continúa reflejando un cumplimiento del 0%, lo que evidencia la necesidad de fortalecer las estrategias de seguimiento.

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
<b>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</b> Dra. María Isabel Garrido Lastra
<b>4.2 Cargo:</b> Coordinadora del Proyecto
<b>4.3 Institución a la que pertenece:</b> Common Sense Consultores S.A.S
<b>4.4 Principales colaboradores:</b> Lic. Eduardo Capitanachi Rivera
<b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> igarridolastra@gmail.com
<b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b>

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
<b>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):</b> Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
<b>5.2 Siglas:</b> FISM-DF
<b>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):</b> Dirección de Obras Públicas de Emiliano Zapata
<b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b> Poder Ejecutivo <u>X</u> Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b> Federal__ Estatal__ Local <u>x</u>
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</b>
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programas(s): Contraloría Municipal
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): L. C. P. Y A. P. Diana Abigail Tagle Olmedo
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>

6.1.1 Adjudicación Directa_X_ 6.1.2 Invitación a tres:___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación</b> Tesorería Municipal
<b>6.3 Costo total de la evaluación: \$98,458.66 IVA incluido</b>
<b>6.4 Fuente de Financiamiento: (Recursos fiscales) recursos propios 2025</b>

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.2 Difusión en internet de la evaluación: <a href="https://emiliano.gov.mx/transparencia/ayuntamiento">https://emiliano.gov.mx/transparencia/ayuntamiento</a> .
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="https://emiliano.gov.mx/transparencia/ayuntamiento">https://emiliano.gov.mx/transparencia/ayuntamiento</a> .